



## UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

### CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

#### RESOLUCIÓN 55

de 14 de noviembre de 2014

#### ACTA 1.508

**Por la cual se confiere un título póstumo.**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que el 8 de septiembre, falleció el estudiante del Programa de Derecho, **Juan Esteban Castrillón Sánchez**;

Que es una lástima para la Comunidad Universitaria en pleno por cuanto con ella se interrumpió un porvenir avizorado de éxitos y aportaciones en el crecimiento y desarrollo de las ciencias jurídicas;

Que para la Universidad de Medellín es trascendental dar testimonio del duelo que la embarga, a la vez de resaltar los destacados méritos del señor **Castrillón Sánchez**, su calidad humana, su consagración académica y sus nobles ideales;

Que no basta sólo la prescripción en los instrumentos institucionales, del título póstumo, a la debida obligación moral que le corresponde a la Universidad, pues es de su esencia el respeto y la exaltación de sus estudiantes, columna vertebral de la universalidad que pregonan este centro de estudios.

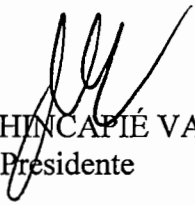
#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Otorgar título póstumo de **Abogado** al estudiante **Juan Esteban Castrillón Sánchez**, el cual será entregado a su familia en ceremonia especial.

**Artículo 2.** Entregar la presente resolución en nota de lujo, en la misma ceremonia.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los catorce (14) días del mes de noviembre de (2014).

  
NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS  
Presidente

  
JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO  
Subsecretario General